

EN LA PLAZA DE SAN PEDRO... En la plaza de San Pedro de Salamanca...

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA TARDE

SUSCRIPCIÓN... Director Gerente, D. Juan Barco...

EL CONGRESO DE HIGIENE

Las sesiones de ayer tarde en todas las mayor partó de las secciones de las dos clases...

de Rodríguez, Mendez, para resumir y concretar con su eiguentísima y...

SESION DE CLAUSURA

Se ha celebrado hoy 17 de los corrientes y ha resultado una grandiosa manifestación de simpatía por España...

de Mayo, fecha gloriosa para España, sino que también encarga a los Parrocos...

CARTERA DE NOTICIAS

Según noticias en el Consejo de administración de la compañía del Norte...

Por necesidades del servicio de guerra, y autorizada por el gobierno, la Compañía Transatlántica ha dispuesto...

PARA LAS IGLESIAS POBRES

Ornamentos donados por la Congregación de Hijas de María de Madrid...

NUESTRA REGION

PALENCIA.—La Diputación Provincial de Palencia ha acordado contribuir con 25.000 pesetas a la suscripción nacional...

CONFERENCIAS PEDAGOGICAS

Las que han de tener lugar en las próximas vacaciones veraniegas, según el real orden de 6 de Julio de 1888...

EL MUNDO AL REVÉS

Concluido el almuerzo, en el que reinaron una expansión, una alegría y una cordialidad que tanto había echado de menos Figueras...

EL MUNDO AL REVÉS

al orden, no pudo convenir contigo, al menos con respecto al que ha reinado de Almansa a Valencia...

EL MUNDO AL REVÉS

—La causticidad del barón—observó el marqués—no se comprendería si no se supiera que él pertenece a la nobleza...

EL MUNDO AL REVÉS

—¡Hola! ¡Te declaras vencido! Eshor, buena: te perdono generosamente; mas no lo haré sin responder antes a eso de la nobleza...

EL MUNDO AL REVÉS

—Quién ignora que esos que apellidas bárbaros vinieron a regenerar la sociedad antigua, infundiendo en sus venas la vitalidad de una sangre joven y pura?

# EN LA NORMAL

Ayer á las once de la mañana dió su tercera conferencia en una de las aulas de la Escuela Normal de Maestros, el ilustrado profesor de primera enseñanza de Cantalapedra, señor Marín.

Presidió la sesión el director de la Normal don José Antonio Jorge, tomando asiento á derecha é izquierda de este, respectivamente, los profesores de dicho centro de enseñanza señores Sruiz y Carballo.

Empezó diciendo el disertante que si su propósito hubiera sido deleitar á los oyentes ó hacer gala de erudición, se entretendría en reseñar los métodos teóricos y prácticos que aconsejan para la enseñanza los más notables pedagogos; pero que como el fin principal que persigue es el de instruirles, les hablaría única y exclusivamente del sistema comúnmente seguido por los prácticos, es decir, del sistema etílico.

Se detuvo á explicar en qué consistía, aduciendo, para la mejor comprensión, muchos y variados ejemplos.

Señaló como conveniente es identificar la escuela con el pueblo y el pueblo con la escuela, y manifestó que nunca como ahora ocasión tan propicia para inculcar en los niños el sentimiento patrio, al explicarles las lecciones de Historia referentes á Numancia y Sagunto, al reinado de Fernando III el Santo, y á la guerra de ocho siglos que sostuvo España con los árabes.

El orador obtuvo muchos aplausos del numeroso público que le escuchó.

Hoy ha dado su cuarta y última conferencia, de la que mañana nos ocuparemos.

## LA COMUNIÓN EN LA CARCEL

Esta mañana á las ocho celebró el santo sacrificio de la misa en la capilla de la Cárcel de Audiencia, el M. I. señor deán de la Catedral don Tomás Ubierna, administrando acto seguido la comunión pascual á los reclusos de dicho establecimiento.

Tal vez por lo mismo que son muchos los presos de gran consideración que hay al presente en la Cárcel, la concurrencia de público este año á la imponente ceremonia, ha sobrepasado bastante á la de los últimos anteriores.

Momentos antes de dar principio la misa, penetraron en la capilla los siete reos condenados á pena de muerte (Gago, los dos del crimen de Cepeda y los cuatro del de Ituro de Huebra), produciendo honda impresión su llegada, por los ruidos de los grillos y la dificultad con que andaban: llegando al poco rato todos los demás penados.

En el presbiterio tomaron asiento los señores Pérez de las Mozas (Alcalde), Sánchez Cabo, (magistrado) López Díez (Presidente de la Diputación), Sánchez Gallego (teniente de alcalde), Ibarra (abogado fiscal), Mesa, (Secretario de la Audiencia), Delgado Curto (Juez municipal), Sanz y Hernández (oficiales de la Audiencia) y don Tomás Marcos Brozas, don Jacobo Guarreira, don Luis de la Gándara, don Abel Angoso, don Roque Pascua, don Antonio González y los jóvenes de la Congregación de San Luis de Gonzaga señores Vázquez de Parga, Rosa, Arenillas y Horas.

El Sr. Ubierna dirigió sentidas frases á los penados, exhortándoles á que se acercaran contritos y arrepentidos á la sagrada mesa, y á que pensando en la muerte y pasión de Nuestro Señor Jesucristo y en lo que padeció por redimir al género humano, procuraran llevar con resignación todo género de sufrimientos y de tribulaciones.

Tomaron comunión en primer término el director del establecimiento y los emplea-

dos á sus órdenes, y luego la población penal (setenta hombres y ocho mujeres).

Terminada la misa, á la que también asistieron el infatigable P. Segura (S. J.), el párroco de Sancti-Spiritus y el capellán de la Cárcel, los fué servido en el patio un paucillo y una copa de aguardiente á todos y cada uno de los infelices presos.

La Congregación de San Luis distribuyó á estos libritos de propaganda católica y cajetillas de cigarrillos.

A la media hora se les dió el rancho, compuesto de garbanzos, patatas, pescado, carne y una libreta por plaza.

Esta tarde tendrían rancho extraordinario, pues el Excmo. Sr. Obispo les obsequió con un cuarterón de carne, una ración de longaniza y medio cuartillo de vino. Además, por su orden se les dió á cada uno una peseta.

El director y personal del establecimiento, obsequiaron espléndidamente á los invitados con pastas, dulces, licores y habanos.

Entre las señoras que han asistido á la comunión, recordamos á la de Pérez de las Mozas, Sánchez Gallego y señoritas de Núñez Sampelayo y Milla.

## SALAMANCA AL DIA

«Para que se inserten en nuestra Tribuna popular algunos escritos que se nos remiten, es menester que vengan firmados por sus autores, aunque no hagamos uso de la firma si así lo desean.»

Hemos puesto á disposición del público nuestra «Tribuna popular», pero esta no puede convertirse en esquina donde se pegue toda clase de pasquines.

Para el domingo tercero después de Pascua, festividad del Patrocinio de San José, se renovarán los cargos en la Junta directiva del Círculo de Obreros, en conformidad con lo que prescribe el Reglamento.

La Diputación ha designado á los señores Baz, Luna y Oliva, para que la representen en el congreso que se propone celebrar en Madrid las corporaciones provinciales de España, con objeto de discutir qué reformas deben introducirse en las leyes provincial, de reclutamiento y otras de carácter administrativo.

Dichos señores diputados representarán también á la Corporación de que forman parte en la junta de accionistas del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca.

Las limosnas recogidas en los capillos de San Antonio de la Catedral, la semana que finalizó el día 9, importaron: 129'47 pesetas para el pan 59'12 para el culto.

El tiempo se ha metido en agua con gran satisfacción de los labradores de nuestra comarca, los cuales veían agotarse sus campos y pérdida por lo tanto la cosecha de este año.

Ha sido elegido Abad de la Real Capilla de San Marcos don Luciano Puerto y Gomez, párroco de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad.

Ayer se ha instalado la luz eléctrica en la casa de Dementes de esta población. Se han colocado 22 focos de diversa intensidad convenientemente distribuidos en los distintos departamentos del referido establecimiento benéfico.

En la central de Telégrafos de Madrid se halla detenido un despacho expedido en Sogueros á nombre de Francisco Acero, Villanueva 5.

Hemos oído que varios salmantinos asegurados en la sociedad «yankee» «La Equitativa», tratan de reunirse para pedir á dicha sociedad que les liquide sus cuentas. Daremos á conocer los acuerdos cuando

la reunión se celebre y los nombres de tan excelentes patriotas.

Ya está aprobado el presupuesto provincial del año económico próximo venidero, por los señores diputados. Estos se constituyeron en sesión secreta el viernes último, desde las cinco de la tarde hasta las once de la noche, y el presupuesto quedó aprobado sin otras modificaciones que el aumento de sueldo á tres ó cuatro empleados, y la disminución del mismo á otros tantos.

A esto se redujo el secreto, pues según informes fidedignos, los padres provinciales no se ocuparon de mejorar la situación provincial porque atraviesa la Diputación, ni tomaron otros acuerdos de verdadera importancia y trascendencia.

¡Cinco horas para aumentar el haber á unos cuantos empleados y rebajar unos ochavos á otros!

En cambio, la Caja provincial aún no ha pagado los haberes del mes de Marzo.

En Ledesma se agita el pensamiento de celebrar una fiesta patriótica en el teatro de dicha villa, para allegar recursos con destino á la suscripción nacional.

Se viene trabajando con ahínco en las oficinas municipales, para la pronta terminación de los trabajos del censo electoral correspondientes al año de 1898 á 1899.

Hoy ha llegado á esta capital, acompañado de su distinguida familia, el exdiputado á cortes por Ciudad-Rodrigo y Registrador de la propiedad del partido de Salamanca, señor Concha Alcalde.

En breve quedará constituida en esta localidad la Junta auxiliar de la suscripción nacional para el fomento de nuestra marina de guerra, que estará presidida por el Reverendo Prelado de la diócesis.

Se ha hablado hoy en esta capital de un accidente ocurrido en sus negocios á un conocido comerciante ó industrial, de la calle de la Rúa.

Parece que el Juzgado interviene en el asunto.

## POR LA PATRIA

Terminada la lujosa instalación de objetos regalados para la tómbola, el sábado, como ya dijimos á nuestros lectores, se abrió á las cinco de la tarde la exposición y rifa de todos los objetos regalados y en las cuatro horas que próximamente ha estado abierta entre los dos días, se han vendido muy cerca de 30.000 papeletas, que á diez céntimos cada una, dan un resultado de 3000 pesetas aproximadamente.

Sin duda una gran parte del público salmantino no se ha dado cuenta de que la entrada á la exposición es libre y gratuita; porque el sábado no vimos en el patio del casino más que personas pertenecientes á las familias de los socios, y ayer no acudió tampoco mucha gente extraña á esa sociedad.

El jueves tendrá lugar el festival que ha de celebrarse en el Teatro de Liceo.

Las localidades pedidas son muchísimas, y las que hasta ahora se han pagado han producido más del precio que se asignará á cada una en el programa que se ha de redactar en breve.

Si las papeletas de la rifa se terminasen de vender en el Casino, para el Teatro se reservará solo la distribución de los premios.

El coro de señoritas y caballeros que ha de finalizar la fiesta va muy adelantado en sus ensayos, que se celebran

todas las noches en los salones del casino, de nueve y media en adelante.

Hemos oído que solo hasta mañana á las tres tendrán reservados sus localidades los abonados al Teatro del Liceo en la última temporada, y de esa hora en adelante se adjudicarán las demás por el orden que han sido pedidas.

A los regalos que ya hemos relatado hay que añadir:

Don Policarpo García Morales ha enviado al casino dos preciosísimos jarrones que son la admiración de cuantos concurren á la tómbola por su valor y exquisito gusto; el joven y notable aficionado á la pintura don Eloy Romano dos inspirados cuadros al óleo; don Bonito Schewineer un corte de chaleco de seda, ofreciendo gratis la confección al agraciado con ese premio; don Dario Milla un retrato á lápiz de S. M. Alfonso XIII, y don Bernabé Vázquez un elegante par de botas.

El señor Director de la explotación del ferrocarril S. F. P. ha dirigido una circular á los empleados de esa línea, invitándoles á que contribuyan con donativos á la suscripción nacional.

El matador de novillos Daniel Dominguez, ha dirigido al director de este diario una atenta carta en que se ofrece con su cuadrilla á lidiar y matar gratuitamente en una corrida si hay quien la organice.

## SANTORAL Y CULTOS

Mañana: San Hermógenes, mártir. Fué decretado en la ley evangélica por San Marciano. Parece que fué uno de los discípulos que acompañaron á Santiago á su regreso á Judea. Partió después de Italia, donde predicó mucho, hasta ser martirizado en la persecución de Nerón, en Siracusa.

Además, los Santos Elfege, obispo y mártir; Aristónico, Cayo, Dionisio, Espedito, Pafancio, Rufo Sócrates y Timón, mártires; León IX, papa; Jorge y Ursuro, obispos; Crescencio, confesor; Santos Grádua y Colata, mártires; Gordiana, virgen. Santo español: San Vicente de Colibre, mártir.

CULTOS.—Catedral.—El ejercicio de los trece martes en honor de San Antonio. Por la mañana misas. Por la tarde, después de coro, rosario, ejercicio, y sermón que dirá el señor Canónigo Penitenciario, y gozos. Convencio de Santa Ursula.—Continúa la novena anunciada.

San Juan de Sahagún.—Empieza la novena á la Virgen de Buen Consejo. Por la mañana á las ocho y por la tarde á las seis y media.

## LA FACULTAD DE MEDICINA

Por todos es en esta ciudad reconocido que la facultad libre de medicina de nuestra Universidad reposa sobre un fundamento enteramente inestable, y que su posición en poco ó en nada se diferencia de la que crea una interinidad duradera. Pero lo triste es que en vez de hacerse esfuerzos por que tal situación se modifique y la base de la Facultad se consolide, parece que hay empeño en mantener, corroborándolo, un estado de cosas que á medida que pasa más tiempo se hace más insostenible.

Cualquier suspicaz puede decir que pa

sesores que de ella se ayudan á vivir, en vez de ser estos para aquella y por ella para la ciencia y la enseñanza. Porque la tal Facultad se muestra como un coto redondo; á manera de una institución local, cerrada de hecho, ya que no de derecho, á los forasteros; como una corporación á la que preside en espíritu Juan Palomo.

Atraer estudiantes,—considerando á nuestros centros de enseñanza algo así como á las ferias de Septiembre—facilitar á los jóvenes de nuestra región el estudio de la medicina, ayudar á los médicos de la ciudad con un subsidio y un prestigio, son cosas las tres que deben subordinarse á fines más altos, y hasta más prácticos á no juzgar con el utilitarismo mezquino y de corto alcance que más de una vez se ha puesto aquí descubierta; hasta en la prensa, al tratarse de asuntos tales.

Si se quiere afianzar la situación futura de la Facultad y que algún día llegue á tener valor oficial, es menester elevar todo lo posible su prestigio.

Harto se nos alcanza que con un presupuesto restringido, que apenas llega para cubrir los gastos de la renovación del material, si es que se quiere ir al corriente de la marcha general; sin poder disponer con la libertad necesaria de un hospital clínico, y encontrando en la junta del que de prestado se les cede, resistencias y mezquindades más ó menos declaradas; con todo esto no es fácil hacer todo lo que se debiera, pero queda aún ancho campo para ello.

No bien murió en malhora el malogrado doctor López Alonso hablase al punto del movimiento de personal que su vacante provocaría, y enseguida empezó á actuar Juan Palomo en su coto redondo, sobre la sagrada base del «compañerismo.» Que quede todo en casa, por aquello de que España es de los españoles; y puesto que con recursos del municipio, y de la provincia se sostiene á la Facultad, justo es que se la reserve para los que á tales recursos contribuyen.

Y aún no está mal que los médicos contribuyentes de la provincia consideren para este efecto á los de la capital como á representantes, y se tengan como contenidos, «eminentes» que diría un escolástico, en ellos. Esto si que es «jingoismo» de lo fino; acertada aplicación de la famosa teoría de Monroe, á quien precedió, superándole en mucho, nuestro insigne compatriota Juan Palomo. América para los «yankees...» y la Facultad de Medicina de Salamanca para los médicos de la capital.

Así es como se dá en Salamanca el curiosísimo fenómeno sociológico (!!!) de que los médicos formen un verdadero partido, un partido agrupado en torno á la gualda bandera de la Facultad, y un partido que cuida de tener siempre su

—¡Calla, calla, ostrogodo! A lo que vinieron fué á sacar la tripa de mal año; porque los desdichados no tenían en sus regiones otro pan que pan de avena, otra carne que sardinas en putrefacción, ni otra bebida que unos brevajes infernales, cuya sola vista haría reventar hoy á un cristiano desprovisto de estómago.

—¡Cuándo así se calumnia á la historia!... exclamó el marqués, con gesto alligido.

—Yo—continuó el dueño de la casa—le amo, á pesar de todo, como ustedes habrán conocido ya; de vez en cuando tenemos nuestras palotas, que si á mi me divierten, á él no le incomodan, y la prueba es el apodo que me ha puesto, á no ser que dentro le quede otra.

—¿Qué apodo le ha puesto á usted, si puede saberse? preguntó Amparo.

—Mi salsa. Para entenderlo bien, es preciso estar en antecedentes. El marqués padecía del estómago, y según dice, muchas veces no probaba bocado si no se lo sazonase yo con la pimienta de mis observaciones históricas y filosóficas. Y digo con la pimienta, porque de seguro le escuecen, ó por lo menos le hacen cosquillas, según acaban ustedes mismos de presenciar.

Marieta anunció que el almuerzo estaba servido, y pasaron todos juntos al comedor.

El barón iba delante, del brazo con Amparo, tan orgulloso como el guerrero que acaba de alcanzar una victoria, ó como el recién casado que por primera vez sale á paseo con su mujer; entonando alegremente el suoni la trompa intrépida, de Los Puritanos

### VII

En cada ángulo de la mesa había un dorado jarrón de flores, que perfumaban el comedor, destacándose del fondo de un mantel más blanco que la nieve.

Sentáronse á almorzar Amparo, el barón y el marqués.

Doña Carmen y don Lorenzo ocuparon dos sillas á un paso de distancia.

—¿Y Marieta, que hace que no se sienta? preguntó don Lorenzo, viéndola tan atareada.

—Esa ayuna hoy, reponiéndose el barón.

Dos criados vestidos al uso del país, es decir de zaragüelles, faja de estambre y alpargatas, servían el almuerzo, con una exactitud y un cuidado, que desde luego revelaban el orden interior de la casa y la dirección inteligente y previsora de Marieta.

—Aún no hemos hablado palabra del viaje de ustedes—dijo el barón, sin conocer que él tenía la culpa.—¿Qué tal ha sido?

—Mejor de lo que yo esperaba—contestó Figueroa.—De Béjar á Salamanca fuimos en ómnibus; de Salamanca á Madrid en diligencia, sin contratiempo que digno de contar sea. De Madrid á Valencia hemos venido por el ferro-carril, en coche de primera...

—¿Sin percance alguno, eh? preguntó el barón, clavando victoriosamente los ojos en el marqués.

—Hubo un pequeño descarrilamiento junto á la estación de...

—¡Adiantos del siglo! observó el marqués, acomodando á su amigo con una mirada.

—Pero en cambio de esos ligeros accidentes ¡qué rapidez! ¡qué comodidad! ¡qué orden! ¡qué...

—Perdona, Solares—dijo Figueroa;—en cuanto

### CAPITULO XIX

Nuevos planes de campaña.—Somos encuentra análogo entre don Quijote y Bravo, y se ofrece á ser escudero de Sancho Pansa.—Bravo arranca, con una sonrisa y una breva imperial, un secreto á Taravilla; que este guardaba con su discreción de estombro.

### I

Conociendo Bravo la necesidad de tener en Baños una persona que le comunicase á menudo noticias acerca de la familia de Figueroa, quien según lo que allí le dijeron había cortado toda clase de relaciones con la corte, no halló medio más á propósito que comprar en aquel punto una finca y darla en arrendamiento por una friolera á cualquier vecino, á condición de que le enterase, bajo secreto, de la salud del anciano, que le interesaba sobre manera.

Así, pues, luego que se supo que la familia de Figueroa había partido, el encargado de la correspondencia con Bravo apresuró á escribirle en los términos siguientes:

«SEÑOR DE BRAVO:

«Muy señor mío y dueño: Ayer de madrugada salió de esta la familia de don Lorenzo de Figueroa, sin despedirse que yo sepa, más que del señor cura, del médico y del Alcalde, pues á todos ha cogido de sorpresa tan repentina determinación. Lo único que he podido averiguar es que se dirigen á un pueblecito del reino de Valencia, que no han nombrado, y que no piensan volver por acá.

«Parece que habiendo consultado el señor Figueroa al facultativo si le convendría variar de clima,

(Se continuará)

representante en las corporaciones pa- ganas.

Hay quienes creen que la Facultad ganaría mucho con ampliar su criterio «desjuanpalominándose» y con buscar de veras, y no por fórmula legal, si es que en España toda había médicos estudiosos y doctos que quisieran concurrir a unas oposiciones. Creen esas mismas personas que bien podría intentarse cubrir por oposición las vacantes y no por concursos, en que no sabemos que principios rigen para sopesar los méritos. Y si se les pregunta a algunas de las personas que así opinan por el tribunal que había de juzgar declaran que bien puede formarse del claustro mismo que ahora propone por otros medios al que haya de cubrir la vacante. No es lo mismo, dicen, votar en propuesta de concurso que votar como vocal de un tribunal, en vista de unos ejercicios públicos.

Bueno será recordar aquí que el difunto Dr. López Alonso era uno de los individuos del claustro de medicina partidario de que se corroborase la situación de la Facultad y se le diera a esta plena existencia oficial mediante oposiciones. Se lo hemos oído más de una vez, como le hemos oído rechazar con indignación, y con él a otros dignos e ilustrados miembros de ese claustro, la especie absurda de que los profesores de medicina de nuestra facultad libre se opusieran a la total aceptación de ésta, por parte del Estado y a su asimilación a las demás, por temor a que a la vez no se les reconocieran derechos adquiridos. «Reconózcale el Estado el mismo valor que a las demás—decían—en cárguese de sostenerla, y anuncie a oposición sus cátedras, que allá iremos.» Los que tal dicen, son, a la par que verdaderos amantes de la ciencia, ilustrados conocedores del interés de Salamanca. Pero ¿no se podía empezar, estableciendo de una manera ó de otra, ejercicios de oposición como los establecen hasta institutos privados?

**ESPAÑA Y LOS EE. UU.**  
POR TELEGRAFO

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 18-10 m.

Telegrafian de Málaga que el gobernador de aquella provincia ha recibido del consul norteamericano traslado del siguiente telegrama de su gobierno. «La pronta acción de las autoridades de Málaga es altamente apreciada por el Gobierno de esta República.—Rodrigo.»

**PREPARATIVOS GUERREROS**

Madrid 18-10:45 m.

Dice de Washington que el martes próximo empezará el movimiento de tropas en aquella república. Está reuniéndose, para movilizar el ejército todo el material de ferrocarriles.

El consull Lee ha sido nombrado general de división del ejército expedicionario de Cuba, y se ha mandado al subsecretario de Marina que se ponga a las órdenes de dicho consull.

Se gestiona en el Canadá el reclutamiento de artilleros prácticos. Los mejores cañones serán trasladados a Cayo Hueso.

**FOLLETÓN JURÍDICO**

**LA PRUEBA DE TESTIGOS**

POR ISIDORO IGLESIAS

I

Idea de este medio de prueba.—Lugar que se le asigna en las legislaciones.—Tendencia que en las mismas se observa acerca del uso que ha de hacerse de la prueba testimonial.

Entre los diferentes medios de prueba de que hacen mención las leyes, figura como el de uso más frecuente, á la vez que como el más peligroso y el de más delicada aplicación, aquel que se realiza por medio de testigos, es decir, valiéndose de personas que declaran en juicio acerca de la verdad ó falsedad de los hechos alegados ó controvertidos. Consignado desde muy antiguo en los códigos de todos los países, ha causado este medio de prueba el recelo y la suspicacia en los legisladores, la perplejidad en los jueces y la desconfianza en los litigantes.

La sencilla consideración, que á todo hombre puede ocurrírsele, de que la pasión bastarda y el cálculo egoísta pueden llevar al hombre á faltar conscientemente á la verdad, es razón bastante para justificar tales prevenciones, dudas y desconfianzas, en vista de las que, un

Todos los fabricantes norteamericanos, de cañones, armas y efectos militares, están trabajando día y noche. Se han encargado tiendas de campaña en cantidad suficiente para cien mil nombres.—Rodrigo

**ESPAÑA ENERGICA**

Madrid 18-10:20 m.

Nuestro gobierno dice que rechazaría con la fuerza la intervención de los Estados Unidos en Cuba. En el mensaje de la Corona se hará una expresa y enérgica manifestación de esto.—Rodrigo.

**DECLARACION DE MAC-KINLEY**

Madrid 18-10:30 m.

Se atribuye á Mac Kinley las objeciones siguientes: La votación del Senado no debe prevalecer. No existen en Cuba cinco mil insurrectos ni un gobierno digno de tal nombre. El Congreso carece del derecho de dirigir las relaciones exteriores. El pueblo cubano, y no una pequeña fracción del mismo, es el que debe decidir cual gobierno es el que ha de seguirlo.—Rodrigo.

**PROPOSITOS DE MAC-KINLEY**

Madrid 18-10:40 m.

Entre otras noticias contradictorias que telegrafian de Washington hay la de Mac-Kinley quiere ganar tiempo para ver si Europa propone que la cuestión se resuelva por medio de un plebiscito en Cuba. De este modo daría satisfacción á la tendencia pacífica de los Estados Unidos, pero realmente se facilitaría la anexión con aparente imparcialidad, por tener aquella, como base un plebiscito, á un millón de norteamericanos repartidos desde hace poco tiempo en toda la Isla de Cuba.—Rodrigo.

**ENTUSIASMO EN ESPAÑA**

Madrid 18-10:45 m.

Es imposible telegrafiar el cúmulo de noticias que llegan de provincias en revelación del entusiasmo despertado por la suscripción nacional.

De todas las provincias y pueblos importantes llegan voliosísimos ofrecimientos.

El éxito supera á los mayores optimismos.—Rodrigo.

**OPINA «EL LIBERAL»**

Madrid 18-10:50 m.

El Liberal de hoy califica de locos á quienes esperan nuevos aplazamientos por parte de Mac Kinley. El choque en opinión de dicho periódico, viene enseñado.

No contemos con ninguna potencia, pues estas nombrarán hasta que se hayan roto las hostilidades.—Rodrigo.

**TEMORES DE MAC-KINLEY**

Madrid 18-11 m.

Se asegura que Mac-Kinley se esfuerza por lograr que no lleguen á un acuerdo los individuos de la comisión mixta, pues desea la paz; convencido como se halla de que la marina americana es débil. Teme que los desastres que ocurran caigan sobre él. La mayoría de los barcos tienen incompletas sus dotaciones. Dos cruceros han sido desechados por inservibles. Otros necesitan entrar en los diques. Los jefes de la Marina yankee reconocen que España tiene gran superioridad en torpederos y destroyers.—Rodrigo.

jurisconsulto eminente, ha sostenido, que si no fuera por mengua de la humanidad, la prueba de testigos debería deserrarse de los códigos modernos.

Estos, sin embargo, establecen preceptos relativos á la prueba testimonial; pero lo mismo del orden de colocación de sus preceptos que de las limitaciones ó restricciones que en ellos se hacen, viénesse á deducir que el deseo de los legisladores no es otro que lograr, por cuantos medios están á su alcance, que tal medio de prueba sea el último á que deba recurrirse, por ser el más débil y menos atendible de todos.

Bien evidenciado encuéntrase este deseo en la legislación española, si se tiene en cuenta que nuestra vigente Ley de Enjuiciamiento civil, siguiendo las huellas de la de 1855, menciona la prueba de testigos después de hablar de los otros medios que señala como conducentes para lograr esta, y si se observa que el Código civil, cuando se ocupa en la prueba de las obligaciones, deja para la sección quinta del oportuno capítulo la materia que dice relación á la prueba de testigos.

Claramente aparecen manifestadas las enojadas aspiraciones en el trascurso de nuestra historia jurídica, pues ya el artículo 149 de la antigua y derogada Ley de Enjuiciamiento Mercantil prohibía la prueba testimonial al litigante cuando aquella había de versar sobre los hechos probados por confesión judicial.

**OFRECIMIENTOS**

Madrid 18.-11:5 m.

Nuestro Gobierno ha recibido de los de Suiza, Noruega, Brasil y otros países, ofrecimientos oficiales, de pelear aquellos ejércitos, en compañía del español, en contra de los Estados Unidos.—Rodrigo.

**BUENA PROFECIA**

Madrid 18.-11:15 m.

Telegrafian de Washington que tres agregados navales de las legaciones europeas allí residentes, han dicho que los americanos no han calculado bien el poder de España, pues si los acorazados y cruceros españoles se hallan en Cayo Verde apoyados por una formidable flotilla de destroyers y traban combate con la escuadra americana, España tiene probabilidades de resultar vencedora.—Rodrigo.

**EN TORNO A LA GUERRA**

Madrid 18.-11:25 m.

Se dice que en cuanto sea ratificado por Mac Kinley el dictamen de la comisión mixta de las Cámaras, diez y ocho barcos yankees, de los que se hallan ahora en Cayo Hueso, harán una demostración naval en el puerto de la Habana.—Rodrigo.

**MAS PROFECIAS**

Madrid 18-11:30 m.

Todos los corresponsales de la prensa inglesa que están en Nueva York convienen en que los Estados Unidos tienen mas barcos que España, pero que son endebles y están mal tripulados; en tanto que el personal español es infinitamente superior en práctica, en disciplina y en bravura.

En un choque formal entre ambas marinas el triunfo sería probablemente de España.—Rodrigo.

**CALIXTO GARCIA**

Madrid 18-11:35 m.

Se asegura que Calixto García ha escrito cartas mostrándose dispuesto á auxiliar á las tropas norteamericanas cuando desembarquen en Cuba.—Rodrigo.

**COSAS DE LEE**

Madrid 18-11:40 m.

Han llegado á Richmand el consull Lee y la famosa Evangelina Cisneros, habiendo sido en aquella población ovacionados.

Mr. Lee afirma que el martes será llamada la milicia nacional.

Han añadido que solo puede conjurar la guerra la sumisión absoluta de España á las exigencias de los Estados Unidos.—Rodrigo.

**HUELGA OPORTUNA**

Madrid 18.-11:50 m.

Noticias de Washington dicen que en Pensilvania se han declarado en huelga mil ochocientos mineros, que se habían comprometido á entregar al Gobierno cuatrocientas mil toneladas de carbón colocadas en Cayo Hueso.

Se teme que la huelga se extienda, y es imposible al Gobierno yankee ceder ante las exigencias de los mineros, pues estos penetrados de la situación, formularían otras exigencias.—Rodrigo.

Después se establece análoga prohibición respecto al autor de la confesión judicial en el artículo 310 de la antigua ley de procedimientos civiles y finalmente, el artículo 637 de la Ley de 3 de Febrero de 1884, dice que sobre los hechos probados por confesión judicial, no se permitirá para corroborarlos, prueba de testigos á ninguna de las partes.

Y si todo lo dicho no fuera bastante para justificar la aserción anteriormente hecha, acerca de la parsimonia que la ley trata de imponer en el empleo de la prueba testifical, bastará que citemos, en apoyo de la verdad de las conclusiones arriba sentadas, el precepto del artículo 1343 del Código civil francés y los códigos prusiano y del cantón suizo de Vaud, en cuyos cuerpos legales se consigna, como principio general, que toda demanda por cantidad superior á 150 francos, no puede ser admitida á prueba testifical, salvo en ciertos casos en que racionalmente no puede presentarse prueba documental.

Es cierto que la novísima legislación española no admite tales restricciones y que lejos de seguir nuestro Código civil á los códigos citados, establece en su artículo 1.244, que es copia del 1.932 del Código holandés, que la prueba de testigos será admisible en todos los casos en que no se halle expresamente prohibida; pero, sin embargo, fácilmente se observa que nuestros legisladores tratan de obtener el mismo resultado haciendo

**NOTICIAS YANKEES**

Madrid 18-12:t.

Telegrafian de los Estados Unidos que el trasatlántico «San Pablo» ha sido armado como crucero, facilitándosele medios apropiados para el abordaje.

Se dice que el Gobierno yankee ha comprado el destroyers brasileño «Tupy».

El capitán del «Maine» Mr. Sigbee ha embarcado en el crucero «Boston».—Rodrigo.

**PROPOSICION RECHAZADA**

Madrid 18.-12:5 t.

El Senado de Washington rechazó por 85 votos contra 5 una proposición que había presentado Mr. Morgán, pidiendo que se declarara inmediatamente la guerra á España.—Rodrigo.

**BARCOS Y CARBON**

Madrid 18-12,15 m.

El Gobierno norteamericano ha comprado el vapor «Hamild» con todos el cargamento de carbón que tenía, con objeto de impedir que fuese vendido á los españoles.

Igualmente comprará todo el carbón que las casas sustidoras tenían destinado á nuestras colonias.—Rodrigo.

**PROYECTO DE BOMBARDEO**

Madrid 18.-12,25 t.

En el Ministerio de Marina de Washington se está estudiando el bombardeo de la Habana.

Los técnicos han propuesto bombardear los puertos de la Habana, en trando la escuadra de noche, en columna de combate y con los fuegos apagados.

Algunos ministros rechazan el bombardeo, porque dicen que perjudicaría á las propiedades de súbditos extranjeros y que además se conseguiría poco y se gastaría mucho dinero.

El Ministro de Marina dice que después de estudiar los planos que posee de la Habana, está convencido de que únicamente la parte occidental de dicha población es inexpugnable.—Rodrigo.

**LO QUE DICE SAGASTA**

Madrid 18-1:30 t.

El señor Sagasta al salir de Palacio ha dicho hoy que es exacto que se celebrará esta tarde consejo de ministros solo con objeto de que conozcan todos los ministros el Mensaje.

Ha dicho también que el Gobierno no tiene del exterior ninguna noticia que no sea ya conocida del público, y ha añadido que la Reina ha firmado el nombramiento de Montero Rios para la Presidencia del Senado y que mañana firmará los nombramientos de senadores vitalicios.—Rodrigo.

**LOS MERCADOS**  
**CARNES Y GANADOS**

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 18.-12:15 t.

En el matadero se ha vendido hoy: La vaca de 1:26 á 1:36 con equivalencia en arrobas de 58 á 62 1/2.

El cordero á 1:18 y 1:25 con equivalencia en cuartos de 18 1/2 á 19 1/2.—RODRIGO.

imposible el empleo de la llamada prueba testifical, pasado cierto limite, con solo parar mientes en el artículo 1.235 del Código civil, en donde se enumeran los contratos que necesariamente han de hacerse constar en documento público, y se consigna además, que también deberán hacerse constar por escrito, aunque sea privado, los demás contratos en que la cantidad de las prestaciones de uno ó de los dos contratantes exceda de 1.500 pesetas.

II

Requisitos que se exigían por los tratadistas y las leyes para considerar eficaz la prueba de testigos.—Principio que informa nuestras primeras leyes en la materia.

Por efecto de los motivos ya apuntados y en la necesidad de admitir la prueba de testigos, aun cuando se le otorgue menos credibilidad y garantía que á los demás medios de prueba, las legislaciones han exigido diferentes requisitos para considerarla eficaz.

Los antiguos autores los compendiaron en el siguiente distico: «condicio, sexus, etas, discretio, forma et fortuna fidei in testibus requiruntur», y nuestros prácticos han considerado necesario en los testigos, para que hagan fé sus declaraciones, las siguientes cualidades: capacidad, conocimiento, probidad é imparcialidad.

La ley 40, libro 16, partida 3.ª, establece también reglas para determinar

**BOLSA DE MADRID**

**TELEGRAMA URGENTE A LAS 4 DE LA TARDE**

CIERRE OFICIAL	Dia 18	Dia 16
Interior contado	50:80	53:00
Interior fin de mes	51:00	00:00
Interior próximo	00:00	00:00
Exterior	60:75	64:00
Amortizable	61:00	64:00
Cubas viejas	52:00	70:00
Cubas nuevas	63:00	59:25
Obligaciones Tesoro	00:00	00:00
Aduanas	77:50	81:00
Filipinas	69:00	75:00
Banco	345:00	368:00
Tabacos	220:00	225:00
Francos	51:80	50:25
Libras	00:00	00:00

RODRIGO

**EL TIEMPO**  
Variable



He aquí las observaciones meteorológicas tomadas en nuestro instituto á las nueve de la mañana:

Altura barométrica	688:97 mm
Temperatura máxima al Sol	25:0
Id. id. sombra	14:4
Id. mínima	1:2
Id. á la hora de la observación	10:4
Dirección del viento	N. O. flojo

**DIARIO DE AVISOS**

Recaudación de ayer por consumos: Pielato de la Puerta de Zamora, 237:44 pesetas. Idem de Toro, 228:52, Idem del Puente, 930,95. Total, 1.396:91 pesetas.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular del Tiemblo (Avila), con 500 pesetas de sueldo anual y 625 más por suministro de medicinas á ciento veinticinco familias pobres. Hay de plazo treinta días para presentar solicitudes.

En el Matadero fueron sacrificadas ayer:

- Vacas, 5.
- Terneras, 7.
- Corderos, 108.
- Cabras, 0.
- Peso en junto, 2.201 kilogramos.

Anotaciones efectuadas el Registro civil en las últimas veinticuatro horas:

Defunciones: Flora Benita del Rey é Hipólita de los Angeles Hernández. Nacimientos: Joaquin Guillen Carbayo, Basilia Eutiquia y Anastasia Máximo.

del SOCIEDAD ANTICIPA

la fuerza que tienen los testigos en los juicios, y sobradamente conocidos son de todos el axioma que dice «dos testigos unánimes y contestes en el hecho y sus circunstancias, hacen prueba»; la creencia que asegura que el dicho de diez testigos mayores de edad y sin excepción, tienen en el foro la misma fuerza que un documento público y el aforismo de derecho «testis unus, testis nullus».

Tales preceptos y consideraciones que limitaban la facultad del juzgador en la apreciación de la prueba testifical, han sido desterrados de todas las legislaciones: la conciencia del juez ya no aparece aprisionada en los moldes en que se pretendía encerrarla; esos preceptos ya no le imponen el fallo. El magistrado tiene recobrada su libertad de apreciación y solo su recta conciencia es la que puede guiarle al dictar sentencia.

Por eso nuestra vigente ley de Enjuiciamiento Civil en su art. 657; la de Enjuiciamiento Criminal en el 717 y el Código civil en el 1248, contienen una declaración impartísima ó sea la de que la fuerza probatoria de las declaraciones de los testigos será apreciada por los jueces y tribunales conforme á las reglas de la sana crítica, esto es, de una crítica racional.

(Concluirá)

